

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO TC. N° 53 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 29**, de fecha 19 de enero de 2024, se aprueba los términos de referencia y contratación directa del proveedor Territorio Urbano SpA., para la ejecución del proyecto “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”.

2.- Por medio del **Decreto Alcaldicio TC N° 43**, de fecha 30 de enero de 2024, se designa como inspector técnico del servicio al funcionario Fabián Serrano Olea.

3.- En **Decreto Alcaldicio TC N° 86**, de fecha 11 de marzo de 2024, se sanciona el contrato suscrito con **Territorio Urbano SpA.**

4.- En **Memorándum N° 119**, de fecha 03 de febrero de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde autorizar el aumento de plazo para la iniciativa “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”, correspondiente a la Etapa II Diseño de Anteproyecto. Adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Acta de Entrega del Servicio de fecha 25 de marzo de 2024.
- ✚ Prov. N° 765, de fecha 15.01.2025 ingresada por Territorio Urbano SpA., donde solicita aumento de plazo por 122 días corridos, además de renunciar a cobros relativos a mayores gastos generales y/o indemnizaciones producto del aumento de plazo.
- ✚ Prórroga Certificado de Fianza N° B0168048-01, con vigencia hasta el 19.01.2026.
- ✚ Informe Técnico, de fecha 31.01.2025, emitido por el funcionario a cargo de la Inspección Técnica del Servicio “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”.
- ✚ Fotocopia Libro de Novedades Folios 1 al 6.

5.- El **Memorándum N° 123**, de fecha 10 de febrero de 2025, a través del cual la Dirección Jurídica evacúa informe favorable respecto del aumento de plazo, por 119 días corridos, otorgado al contrato denominado “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”.

6.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el aumento de plazo.

DECRETO.

1.- Otórguese un aumento de plazo del proyecto denominado “Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin”, ejecutado por **Territorio Urbano SpA.**, RUT N° 77.453.262-5.

2.- El aumento de plazo es por un total de **ciento diecinueve (119) días corridos, a contar del vencimiento del plazo original, en vistas del retraso en las revisiones de los informes por parte de la Unidad Técnica**, imputables al proveedor.

3.- Lo anterior, debido a la solicitud realizada por la empresa consultora la cual surge a partir de la demora en la obtención de factibilidades eléctricas y sanitarias para el desarrollo de los respectivos anteproyectos asociados a la consultoría; aplicándose lo descrito en el Punto 11.1 de los Términos de Referencia.

4.- Respecto a la modificación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, establecida en el Punto 11.1 en relación al Punto 8.1.1 letra a) de los Términos de Referencia; esta se pudo acreditar a través de la Prórroga de Certificado de Fianza Folio N° B0168048-01.

5.- La Dirección Jurídica redactará la modificación del contrato correspondiente, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

6.- La Unidad Técnica deberá de notificar al oferente, de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLAU
- Jurídica
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DO TC\Aumento Plazo\Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos.docx